

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2143 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)

Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 07 de Octubre de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA ANDRÉS BELLO E-31

N° Ord.

0104

Monto

\$ 2.795.000.-

Concepto

Salida Pedagógicas al Cine, más insumos

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:

Juntos por Calama



**Corporación Municipal de
Desarrollo Social de Calama
Escuela Básica "Andrés Bello"**

Folio 80f



ORD. : N° 104/2024
ANT. : Reglamento de Comdes. Calama
MAT. : Requerimiento N° 035/2024



CALAMA, septiembre 29 del 2024

DE : DIRECTOR ESCUELA BÁSICA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTOR EJECUTIVO - COMDES. CALAMA
SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA

1. Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento N° 035/2024, para la Entrada al cine + 1 Pop pequeño + 1 jugo cajita tetrapack.
2. Se adjunta los siguientes documentos:
 - Requerimiento N° 035/2024
 - Cotización
 - Reporte PME
 - Oficio enviado a Deproed. N° 08 para la Autorización de salida Pedagógica.
 - Oficio de Deproed. Autorizado la salida Pedagógica N° 976
 - Lista de Curso y su respectiva Autorización del Apoderado de 420 alumnos
3. Lo anterior para su respectiva gestión y autorización.

Le reitera atentos saludos,



DANIEL MAYA ROJAS

**Magister en Dirección y Liderazgo Educacional
Director**

DMR/
Distribución:

- Sr. Director Ejecutivo – Comdes. Calama
- Archivo

Requerimiento SEP 2024

FECHA	26 de septiembre de 2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Básica Andrés Bello		
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Convivencia Escolar.		
Nombre Acción (Según PME)	Fortalecimiento de la Convivencia y Bienestar en la Comunidad Educativa.		
Descripción de Acción según PME 2024:	La comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de estudiantes, mediante talleres, mecanismos afectivos de comunicación y actividades extraprogramáticas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410607 EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
50.000.000	30.914.000	2.795.000.-	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Entrada al cine + 1 Pop Pequeño + 1 jugo Cajita Tetrapack	430	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Briayan Huidobro Santander	
Celular:	+56 9 87520199	Cargo	Enc. Convivencia Educativa
Proveedor Sugerido	CINÉPOLIS		
Observaciones: - Se adjunta cotización Cines CINEPOLIS S.P.A. Este es el único Cine de la Ciudad. Listado de estudiantes beneficiados. Autorización por parte de los apoderados Autorización Salida Provincial			

NOMBRE DIRECTOR/A

DANIEL MAYA ROSA

FIRMA Y TIMBRE



Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTANDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El equipo directivo y los docentes promueven de manera transversal y cotidiana que los estudiantes se preocupen por promover el buen trato y respeto por los demás.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

Esta actividad se articula con Lenguaje con el Objetivo de Aprendizaje (OA 25) Apreciar obras de teatro, películas o representaciones: discutiendo aspectos relevantes de la historia describiendo a los personajes según su manera de hablar y de comportarse y (OA 06) Orientación, Manifestar actitudes de solidaridad y respeto que favorezcan la convivencia, practicar el buen trato, evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnia, género, religión, nacionalidad, etc., respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente y prestar ayuda.

Esta acción está vinculada con el fortalecimiento de forma transversal con las acciones orientadas al funcionamiento de la comunidad educativa y desarrollo integral de los estudiantes, a partir del trabajo sistemático del equipo de convivencia educativa que tiene como propósito consolidar el trabajo basado en la buena y sana convivencia poniendo énfasis en cuidar la salud mental en las comunidades.

Durante este segundo semestre esta acción formativa aborda integralmente los aspectos de convivencia, en nuestra comunidad, donde hemos implementado un sistema de apoyo y contención a todos nuestros estudiantes reforzando y elaborando estrategias escolares de forma integral por medio de un incentivo tangible que anima a los estudiantes a seguir esforzándose y comportándose de manera ejemplar.

La Salida al Cine es una actividad recreativa fuera del entorno escolar, ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de relajarse y socializar en un ambiente diferente. Esto promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales como la empatía, la comunicación, la colaboración, permitiendo una intervención integral en salud mental, promoviendo que los estudiantes puedan socializar y compartir de forma sana.

El objetivo de esta estrategia es fortalecer la salud mental de nuestros estudiantes, integrando acciones de orientación, formación y apoyo socioemocional, entre las cuales se premiaron a 10 cursos del establecimiento como incentivo a estos valores destacándose en todas las actividades extraprogramáticas.

El establecimiento ha logrado construir una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común, por lo que esta acción promueve el desarrollo de la responsabilidad, perseverancia, valores que promueve nuestro PEI.

Para concluir, fomentar la sana convivencia entre la comunidad educativa aumenta la capacidad de resiliencia de los estudiantes, se insta a cumplir con la asistencia a clases, contribuye al desarrollo socioafectivo que estimulan el clima escolar positivo propicio para el aprendizaje y buenas relaciones.

La participación de los estudiantes corresponde a un total de 420 estudiantes, pertenecientes al primer y segundo nivel correspondiendo al 46 % de los estudiantes, entre los cuales participan preferentes, prioritarios y de integración.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador/a

- CORRESPONDE ASIDICITUD DE REQUERIMIENTO SEP
- Nº ORD: 1041035

ANDRÉS BELLO

E-31



Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

Fecha V° B°

02/10/2024

APROBADO

RECHAZADO



Administrativa/o Unidad SEP
Aprobación Documental
Administrativa

Fecha V° B°

02.10.2024